Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

PATRICIA ACCARDI
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO** **CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO** **GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)**

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social:	**MODELO**				
CUIT N°:	**MODELO**		IVA:		
Domicilio:	**MODELO**				
Localidad:	**MODELO**		Provincia:	C.P.:	**MODELO**
Teléfono:		Fax:		Email:	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: **LICITACION PRIVADA**		N° **9/2017**	Ejercicio: **2017**
Clase:	**DE ETAPA UNICA**		
Modalidad:	**SIN MODALIDAD**	**Dto. 1023/01 Art. 25 Inciso c) - Art. 34º Inciso b) RES. CON. SUP. Nº 382/16**	

Expediente N° **124.793**

Rubro Comercial:	**40 - SERVICIOS BÁSICOS**
Objeto de la contratación:	**SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS QUIMICOS.**

Costo de Pliego: **0**	SOLICITANTE: **SECRETARÍA DE TRABAJO**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES **RUTA NAC. N° 36 Km. 601**	**Hasta el día 03 de JULIO de 2017 a las 11:00 horas.**

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES **RUTA NAC. N° 36 Km. 601**	**03 de JULIO de 2017 a las 11:00 horas.**

ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

EXPEDIENTE N° 124.793	**LICITACION PRIVADA**	**N°9/2017**

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total
1.1	399-02439-0001	3	C/U	ACONDICIONAMIENTO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS: ITEM 1.1 El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra. Los residuos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional Nº 24.051 de residuos peligrosos: Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y012, Y013, Y...(ver detalle).		
1.2	399-02439-0001	8000	KILOGRAMO	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS: ITEM 1.2 El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero. La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC. Los mismos corresponden a las siguientes ...(ver detalle).		
TOTAL RENGLÓN N° 1						
				IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA		

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....
.....

CUIT N° .....

LUGAR Y FECHA .....

Información detallada de renglones
Renglon 1 - ACONDICIONAMIENTO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS: ITEM 1.1 El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Los residuos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional Nº 24.051 de residuos peligrosos:

Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y012, Y013, Y016, Y018, Y029, Y031, Y039, Y042, Y048/Y03, Y048/Y04, Y048/Y06, Y048/Y08, Y048/Y09, Y048/Y012, Y048/Y013, Y048/Y016, Y048/Y018, Y048/Y031, Y048/Y039, Y048/Y042

Consta de tres (3) servicios de acondicionamiento y transporte en el año. Cada cuatro meses o cuando la UNRC lo requiera, se deberán acondicionar y retirar los residuos existentes del Centro de Almacenamiento Transitorio de la UNRC y transportarse hasta el establecimiento del Operador (habilitado) de dichos Residuos. La empresa adjudicataria deberá acondicionar los residuos químicos según los requerimientos del Operador para que puedan ingresar a la planta de disposición final.
La Empresa adjudicataria deberá realizar el acondicionamiento de los residuos en cajas apropiadas para el transporte seguro de los mismos.
Por otra parte, deberá proveer pallets para preparar la carga para el transporte seguro de los mismos.

Esta actividad debe realizarse en condiciones de seguridad y por un transportista habilitado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

Renglon 1 - TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS:

ITEM 1.2

El servicio se solicita por el período de un año a partir de la fecha de recepción de la orden de compra o hasta agotar la cantidad requerida, lo que ocurra primero.
La empresa adjudicataria deberá brindar el servicio de tratamiento y disposición final de los residuos generados en la UNRC. Los mismos corresponden a las siguientes corrientes de desecho, según Ley nacional 24.051:

Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y012, Y013, Y016, Y018, Y031, Y039, Y042, Y048/Y03, Y048/Y04, Y048/Y06, Y048/Y08, Y048/Y09, Y048/Y012, Y048/Y013, Y048/Y016, Y048/Y018, Y048/Y031, Y048/Y039, Y048/Y042

El operador de residuos elegido por la empresa adjudicataria deberá estar habilitado por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climatico de la Provincia de Córdoba para el tratamiento de las corrientes de desechos indicadas.

Deberá además, cumplir en un todo con lo establecido por la Ley Provincial N° 8.973 de adhesión a la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos y sus anexos así como el Decreto Provincial 2149/03 Reglamentario de la Ley Provincial Nº 8973.
Deberá dar cumplimiento a la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como Decretos reglamentarios y Resoluciones y disposiciones modificatorias

La facturación de este renglón se realizará en forma parcial.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

EXPEDIENTE N° 124.793	LICITACION PRIVADA	N°9/2017

CONDICIONES ESPECIALES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE

1) Comprobante de C.U.I.T. expedido por AFIP de conformidad con Resolución 663/99 AFIP.
2) DECLARACIÓN jurada DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL (SE ADJUNTA FORMULARIO)
3) Constancia de incorporación al SIPRO - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES Decreto 893/12. Art. 228 al 240.- (http://www.argentinacompra.gob.ar/).
4) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, expedido por la AFIP a solicitud del interesado, y según Resolución General de la AFIP Nº 1814/05 Quedan excluidos de esta obligatoriedad las presentaciones de ofertas cuyo importe no supere los PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00).

SERÁ DESESTIMADA LA PROPUESTA DE LOS OFERENTES INSCRIPTOS EN EL REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) DE ACUERDO A LA COMUNICACIÓN GENERAL Nº 22 DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: cuando el monto de la garantía no fuera superior a PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) (Art. 103 Inc. c) Decreto Nº 893/12).

COTIZACIÓN: deberá presentarse en ORIGINAL, con I.V.A. INCLUIDO (Consumidor Final).

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS.

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN DESCRIPCIÓN DE CADA ITEM.

FORMA Y PLAZO DE PAGO: FACTURACION PARCIAL, Y PAGO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURA, Y CON POSTERIORIDAD A LA RECEPCIÓN FINAL DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:-U.N.R.C.- CAMPUS - RUTA 36 km. 601 - RÍO CUARTO - CÓRDOBA

Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.
El sobre debe remitirse cerrado, indicando claramente: Licitación, día y hora de apertura.
Se debe completar los faltantes en el campo <DATOS DEL PROVEEDOR>
SEÑOR OFERENTE: DEBE FIRMAR TODAS LAS FOJAS DE SU PROPUESTA.

OBSERVACIONES: Los oferentes deberán presentar las habilitaciones correspondientes de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba.
Es obligatorio cotizar ambos items del renglón para aceptar las ofertas, de lo contrario las mismas serán desestimadas.
Los oferentes deben dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene: Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario 351/79. Debiéndose presentar la documentación correspondiente junto con la presentación de la oferta.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

EXPEDIENTE N° 124.793	**LICITACION PRIVADA**	**N°9/2017**

1.- CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL EN RIO CUARTO

En mi carácter de apoderado/titular……..de la firma …….. y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada Nº…….. año 2017, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calle ……Nº …… Bº……..de la Ciudad de Río Cuarto, donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

2.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y Nº TELEFONO/FAX

En mi carácter de apoderado/titular……..de la firma ..... y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada Nº……..año 2017, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico ……@……,

Nº TEL/FAX…….. donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

.....,.....de.....de 2017.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI Nº

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contaran a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE